

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, 2024-2027

I. APERTURA DE LA SESIÓN

En la heroica ciudad de Atlixco, Puebla, teniendo como sede el Cabildo Municipal ubicado en Plaza de Armas número uno, Centro, del Municipio de Atlixco, Puebla, a las nueve horas con treinta y cuatro minutos del día veintinueve de agosto de dos mil veinticinco; dio inicio la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, 2024-2027, convocada previamente por el Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Conducta.

II. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA

Previo a dar inicio al desarrollo de la sesión, se verificó si se convocó con la oportunidad debida a quienes integran el Comité, en razón de lo anterior, se procede a dar cuenta del pase de lista realizado por la Secretaria Técnica:

- **Presidenta:** Doctora Ariadna Ayala Camarillo -PRESENTE-
- **Secretario Ejecutivo:** Heraclio Hernández Ramírez -PRESENTE-
- **Vocal representante de los Organismos Descentralizados:** Luis Enrique Vargas Flores -PRESENTE-
- **Vocal representante de Cuerpos de Seguridad Ciudadana:** Antonio Hernández Pacheco -PRESENTE-
- **Vocal representante de Auxiliares Administrativos u Operativos:** Karla Fernanda Cardoso Calderón -PRESENTE-
- **Vocal representante de áreas con Riesgo Ético:** Dulce María Muñoz Rocha - PRESENTE-



MAB437/2025/CECAPMAP/1213

- **Vocal representante del Sector Empresarial:** Roberto Solano Mancera - PRESENTE-
- **Vocal representante del Sector Social:** German Ortiz Trinidad - PRESENTE-

III. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Toda vez que se verificó la asistencia de las personas que integran el Comité de Ética y Conducta, estando presentes nueve de los diez integrantes, la Presidenta declaró que hay **quorum legal** para llevar a cabo la sesión, en términos del artículo 23 de los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla.

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión.
2. Pase de lista de asistencia.
3. Declaración del quórum legal.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
5. Primer informe cuatrimestral de actividades del ejercicio fiscal dos mil veinticinco, que rinde el Secretario Ejecutivo.
6. Segundo informe cuatrimestral de actividades del ejercicio fiscal dos mil veinticinco, que rinde el Secretario Ejecutivo.
7. Reporte de recomendaciones no vinculantes del primer semestre del dos mil veinticinco, que rinde el Secretario Ejecutivo.
8. Reporte de la Primera Visita de Verificación del ejercicio dos mil veinticinco, que rinde el Secretario Ejecutivo.
9. Asuntos Generales.
10. Cierre de la sesión.



El Secretario Ejecutivo informó que el proyecto del orden del día fue entregado junto con la convocatoria a esta sesión y sus respectivos anexos, a todas las personas que integran el Comité de Ética y Conducta.

La Presidenta manifestó que no se enlistó algún asunto general y preguntó a los integrantes si alguien deseaba integrar algo, haciéndose constar que nadie manifestó su deseo de añadir alguno.

Se sometió a votación la aprobación del orden del día, la Secretaria Técnica les solicitó a los integrantes manifestar el sentido de su voto levantando la mano: se aprobó por **unanimidad de votos**.

V. PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO, QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo, en cumplimiento al artículo 13 fracción VI de los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, y al punto de acuerdo V de la Primera Sesión Ordinaria de veintiuno de febrero de dos mil veinticinco, presentó el Primer Informe Cuatrimestral de Actividades del Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, el cual forma parte integral de la presente como **Anexo I**, en el que se informó el nivel de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de dos mil veinticinco al **Primer Cuatrimestre del ejercicio fiscal dos mil veinticinco**, -correspondiente a los meses de enero a abril-, el cual contiene:



- I. El número total de sesiones realizadas, informando de manera sucinta en cada una de éstas cuántos asuntos fueron discutidos.
- II. El cumplimiento cuatrimestral de los indicadores del programa anual de trabajo.
- III. El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización.
- IV. El número de convocatorias, recomendaciones, oficios y demás proveídos emitidos.
- V. El número de denuncias presentadas ante el comité de ética y conducta, el motivo y el estatus de cada una de estas, salvaguardando los datos de las personas denunciantes y denunciadas.

Del que se desprende en síntesis que, se tenían programadas **diez actividades en el primer cuatrimestre de dos mil veinticinco**, con un cumplimiento del **100%**, quedando el indicador de desempeño cuatrimestral como se muestra en la siguiente tabla:

INDICADOR DE DESEMPEÑO	
CONCEPTO	1 ^{er} CUATRIMESTRE 2025
Número de Actividades Realizadas	10
Número de Actividades Programadas	10
Meta	≥80%
Cumplimiento	100%

Y el Indicador de Desempeño Global del Programa Anual de Trabajo de dos mil veinticinco, -al Primer Cuatrimestre-, queda como a continuación se muestra:

Indicador de Desempeño	
Ejercicio Fiscal 2025	
Método de cálculo	Meta
Fórmula (V1/V2) *100	≥80%
V1 Número de Actividades Realizadas	10
V2 Número de Actividades Programadas	45
Cumplimiento	22%



COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DE ATLIXCO, PUEBLA

RIAR427/RS2/REG.3 ALP

Al no haber dudas o preguntas al respecto y en atención a que el presente punto de acuerdo de cuenta no requiere aprobación, se prosiguió con el desahogo del orden del día y se ordenó integral el informe de mérito como parte integral del Acta que al efecto se levante, para dar cumplimiento a la **actividad 5** del Programa Anual de Trabajo dos mil veinticinco.

VI. SEGUNDO INFORME CUATRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO, QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO

En cumplimiento a la **actividad 5** del Programa Anual de Trabajo dos mil veinticinco, el Secretario Ejecutivo, presentó el Segundo Informe Cuatrimestral de Actividades del

Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, el cual forma parte integral de la presente como **Anexo II**, en el que se informó el nivel de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de dos mil veinticinco de los meses de mayo a agosto, para dar cumplimiento al artículo 13 fracción VI de los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, así como al punto de acuerdo V de la Primera Sesión Ordinaria de veintiuno de febrero de dos mil veinticinco.

De manera sucinta se desprende del informe que, para el **Segundo Cuatrimestre del ejercicio fiscal dos mil veinticinco**, se tenían programadas **quince actividades**, de las cuales se tiene un cumplimiento del **80%**, quedando dicho indicador como se muestra en la siguiente tabla:



INDICADOR DE DESEMPEÑO	
CONCEPTO	2 ^{do} CUATRIMESTRE 2025
Número de Actividades Realizadas	12
Número de Actividades Programadas	15
Meta	≥80%
Cumplimiento	80%

El Secretario Ejecutivo informó que las tres actividades pendientes de cumplimiento tienen relación con difusión y capacitación del Protocolo para la Gestión del Conflicto de Intereses, sin embargo, se realizarán en el siguiente cuatrimestre.

Por lo que, el Indicador de Desempeño Global del Programa Anual de Trabajo de dos mil veinticinco, -al Segundo Cuatrimestre-, queda:

Indicador de Desempeño	
Ejercicio Fiscal 2025	
Método de cálculo	Meta
Fórmula (V1/V2) *100	≥100%
V1 Número de Actividades Realizadas	22
V2 Número de Actividades Programadas	45
Cumplimiento	48%

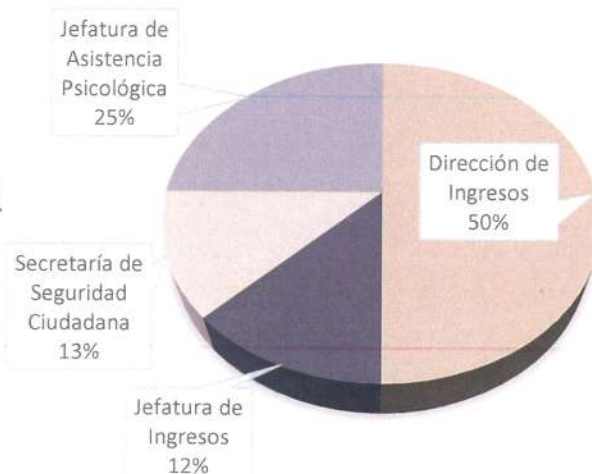
Toda vez que el presente punto de acuerdo es un informe que no requiere aprobación, y al no haber dudas al respecto, se prosiguió con el desahogo del orden del día y se ordenó integrarlo como parte integral del Acta que al efecto se levante.

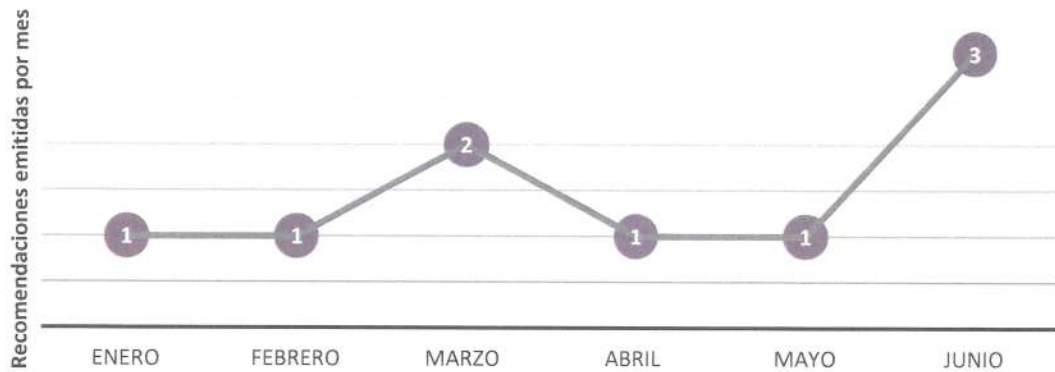
VII. REPORTE DE RECOMENDACIONES NO VINCULANTES DEL PRIMER SEMESTRE DE DOS MIL VEINTICINCO, QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO

En cumplimiento a la **actividad 43** del Programa Anual de Trabajo dos mil veinticinco, y con fundamento en el artículo 10 fracción XIV de los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, el Secretario Ejecutivo presentó el **Reporte de Recomendaciones No Vinculantes del Primer Semestre del dos mil veinticinco (enero a junio)**, el cual forma parte integral de la presente como **Anexo III**.

Las Recomendaciones No Vinculantes fungen como mecanismo de prevención permanente que favorece el comportamiento ético de las personas servidoras públicas para prevenir la comisión de faltas administrativas, de lo que se desprende que en síntesis, durante el **primer semestre del año dos mil veinticinco** se emitieron **nueve Recomendaciones No Vinculantes**, siendo la Dirección de Ingresos el área a la que más Recomendaciones se dirigieron, junio fue el mes en que se emitieron más recomendaciones y las Actas Administrativas o Circunstanciadas fueron el requisito de procedibilidad que mayor índice obtuvo respecto a las recomendaciones emitidas, como a continuación se ilustra:

Recomendaciones emitidas por área





Recomendaciones emitidas por requisito de procedibilidad



MAZ427/RSE/CECAPMAP/212



Dado a que no existieron dudas o preguntas del reporte de cuenta, se prosiguió con el desahogo del orden del día y se ordenó integrarlo como parte integral del Acta que al efecto se levante al no requerirse aprobación.

VIII. REPORTE DE LA PRIMERA VISITA DE VERIFICACIÓN DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO

En términos del artículo 10 fracción XXV de los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, y en cumplimiento a la **actividad 40** del Programa Anual de Trabajo dos mil veinticinco, el Secretario Ejecutivo presentó el Reporte de la Primera Visita de Verificación del ejercicio dos mil veinticinco, mismo que forma parte integral de la presente como **Anexo IV**, en el que informó los resultados obtenidos de la primera visita de verificación, de los que se desprende medularmente lo siguiente:

- Del **trece al veintiuno de agosto de dos mil veinticinco** se llevó a cabo la primer visita de verificación por parte de este Comité de Ética y Conducta.
- Se visitaron **sesenta y dos** áreas de la Administración Pública Municipal y se evaluaron **cinco actividades**:

COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DE ATLIXCO, PUEBLA

MAR427/CE2/0706/PM2021

ACTIVIDADES				
Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5
Flyer del Día de la Integridad (09 de cada mes)	Calendario de Principios (01 de cada mes)	Catálogo de Faltas Administrativas de la Ley General Responsabilidades Administrativas (15 de cada mes)	Personificadores de Evalúa mi Servicio	Lonas del Código de Ética y Conducta y Líneas de Denuncia

- Los **resultados obtenidos por puntaje** son los siguientes:

Evaluación	Total de áreas Verificadas	Número total de áreas	Actividades cumplidas	Participación Global %
Muy Alta	62 áreas que integran a la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla.	24	5 de 5	38%
Alta		15	4 de 5	24%
Regular		10	3 de 5	16%
Baja		6	2 de 5	9%
Muy Baja		7	1 y 0 de 5	11%

- Los resultados obtenidos por actividad son los siguientes:

Actividades	Total de áreas Verificadas	Grado de participación por área	Participación Global %
Flyer del Día de la Integridad	62 áreas que integran a la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla.	44	70%
Calendario de Principios		47	75%
Catálogo de Faltas Administrativas		38	61%
Personificadores "Evalúa mi Servicio"		44	70%
Lonas Informativas "Código de Ética y Conducta" y "Líneas de Denuncia"		52	83%

- Las acciones que se implementarán con base en los resultados obtenidos son:

- Realizar un reconocimiento vía oficio a las áreas que obtuvieron un puntaje "muy alto" en las actividades verificadas.
- Realizar una Recomendación No Vinculante a las áreas que obtuvieron un puntaje "muy bajo".
- Se determina que en la segunda visita de verificación, se acudirán a las áreas que obtuvieron puntajes bajo a muy bajo.



En consecuencia, al no existir aclaraciones o dudas del reporte de cuenta, se prosiguió con el desahogo del orden del día al no requerirse aprobación del punto de acuerdo.

IX. ASUNTOS GENERALES

La Presidenta preguntó a las y los integrantes del Comité de Ética y Conducta, al iniciar la presente sesión si tenían algún punto a tratar como asunto en general, sin que se enlistara algún tema, por lo que, se continuó con el orden del día.

X. CIERRE DE LA SESIÓN

La Secretaria Técnica precisó que se agotaron todos los temas del Orden del Día, con el quorum respectivo y sin que existan asuntos más por tratar, se concluyó la sesión y se agradeció la asistencia de los integrantes del Comité.

En virtud de lo anterior, a las diez horas con trece minutos del día veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, 2024-2027, ordenándose levantar el Acta correspondiente.

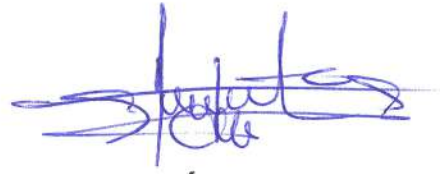
CONSTE
"MI CIUDAD, TU CASA"
COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA 2024-2027

DOCTORA ARIADNA AYALA CAMARILLO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA

HERACLIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

ESTELA FERNÁNDEZ RIOS
SECRETARIA TÉCNICA

LUIS ENRIQUE VARGAS FLORES
VOCAL



ANTONIO HERNÁNDEZ PACHECO
VOCAL



KARLA FERNANDA CARDOSO CALDERÓN
VOCAL



DULCE MARÍA MUÑOZ ROCHA
VOCAL



COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DE ATLIXCO, PUEBLA.
MAR427/POM/EXCAPMAP/212



ROBERTO SOLANO MANCERA
VOCAL



GERMAN ORTIZ TRINIDAD
VOCAL

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL **ACTA CECAPMAP/SO/2025-02** CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, 2024-2027, DE VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2025

Con fundamento en los artículos 6, 15 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 3 fracción X, 100, 101 fracción c) del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Atlixco, Puebla, 3 fracción VII, 16 y 18 del Código de Ética y Conducta de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, 4, 5 fracción II inciso a), 10 fracción IV, 13 fracción VI de los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, se presenta el **Primer Informe Cuatrimestral de actividades del ejercicio fiscal 2025**, en los siguientes términos:

I. EL NÚMERO TOTAL DE SESIONES REALIZADAS, INFORMANDO DE MANERA SUCINTA EN CADA UNA DE ÉSTAS, CUANTOS ASUNTOS FUERON DISCUTIDOS.



Número de Sesión	Tipo de Sesión	Fecha de Celebración	Asuntos tratados
CECAPMAP/ SO/2025-01	Ordinaria	21 de febrero de 2025	1. Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025 y sus Indicadores. 2. Aprobación de la Carta Compromiso 2025. 3. Aprobación del Protocolo para la Gestión del Conflicto de Intereses. 4. Informe de Índice de Denuncias y Sanciones impuestas durante el ejercicio fiscal 2024.

De lo anterior tenemos que, hasta el momento se ha celebrado **una sesión ordinaria** **atendiendo cuatro asuntos**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 16 y 17 de los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla.

II. EL CUMPLIMIENTO CUATRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

En términos del artículo 28 de los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, el **Programa Anual de Trabajo** es un instrumento de gestión que contiene un conjunto de acciones o actividades organizadas y cronogramadas que el Comité debe realizar para alcanzar sus objetivos en el plazo de un año.

Bajo esa tesitura, el **Programa Anual de Trabajo 2025 y sus Indicadores de cumplimiento**, fueron **aprobados** mediante la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, celebrada el 21 de febrero de 2025; en el mismo se contemplaron **45 actividades** a desarrollarse durante el **ejercicio fiscal 2025**, de las cuales **10 se programaron para cumplirse en el 1^{er} Cuatrimestre del 2025** cuyo grado de cumplimiento se refleja de la siguiente manera:

COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DE ATLIXCO, PUEBLA.

MA2457/US4/CECAPMAP/212

No.	Actividad	Grado de Cumplimiento	Evidencia de Cumplimiento
2	Realizar las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias cuya urgencia e importancia lo requieran.	100%	- Acta CECAPMAP/SO/2025-01 de 21 de febrero de 2025.
3	Publicitar el Informe Anual de Actividades 2024.	100%	- Publicación en la página oficial del Ayuntamiento.
4	Aprobar el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 y de sus Indicadores.	100%	- Acta CECAPMAP/SO/2025-01 de 21 de febrero de 2025. - Programa Anual de Trabajo 2025. - Fichas Técnicas de Indicadores.
5	Rendir informes de avance de cumplimiento cuatrimestral del PAT.	100%	- Primer Informe Cuatrimestral de actividades del ejercicio fiscal 2025.
8	Aprobar e implementar la Carta Compromiso.	100%	- Acta CECAPMAP/SO/2025-01 de 21 de febrero de 2025.

			- Carta Compromiso 2025. - Oficio CECAPMAP/034/2025 de implementación de la carta compromiso.
9	Elaborar y aprobar el Protocolo de gestión de conflicto de intereses.	100%	- Acta CECAPMAP/SO/2025-01 de 21 de febrero de 2025. - Protocolo de gestión de conflicto de intereses.
15	Gestionar ante la Dirección General de Profesionalización de la Administración Pública Federal de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, el acceso al Sistema de Capacitación Virtual para Personas Servidoras Públicas (SICAVISIP).	100%	- Oficio CECAPMAP/035/2025. - Calendario de Cursos Externos para el H. Ayuntamiento de Atlixco, Puebla.
24	Realizar la estadística de denuncias y sanciones por infracciones al Código de Ética y Conducta, correspondiente al ejercicio fiscal anterior.	100%	- Acta CECAPMAP/SO/2025-01 de 21 de febrero de 2025. - Informe del índice de denuncias y sanciones impuestas durante el ejercicio fiscal 2024.
27	Conmemorar el "Día Internacional de la mujer".	100%	- Oficio número CECAPMAP/028/2025 "Conmemoración del día internacional de la mujer".
28	Promover el "Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo".	100%	- Oficio número CECAPMAP/040/2025 "Día mundial de concienciación sobre el autismo".

COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DE ATLIXCO, PUEBLA.
053427/034/CECAPMAP/213

Indicador de Desempeño: De conformidad con el Programa Anual de Trabajo 2025 se tenían programadas **10 actividades a desarrollarse en el 1er Cuatrimestre del 2025**, de las cuales todas fueron cumplidas en tiempo y forma, por lo que se tiene un cumplimiento del 100%.

INDICADOR DE DESEMPEÑO	
CONCEPTO	1er CUATRIMESTRE 2025
Número de Actividades Realizadas	10
Número de Actividades Programadas	10
Meta	≥80%
Cumplimiento	100%

Cabe mencionar que también se desarrollaron algunas actividades continuas para desarrollarse durante todo el ejercicio 2025, siendo estas "Día de la Integridad", "Calendario de Principios", "UNETÉ", "Catalogo de faltas administrativas", "Seguimiento de Denuncias" y "Cursos SICAVISP".

Por lo que el **Avance global del Programa Anual de Trabajo 2025** con corte al **1er Cuatrimestre del 2025** es del **22%**.



Indicador de Desempeño	
Ejercicio Fiscal 2025	
Método de cálculo	Meta
Fórmula (V1/V2) *100	≥80%
V1 Número de Actividades Realizadas	10
V2 Número de Actividades Programadas	45
Cumplimiento	22%

III. EL NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE HAYAN RECIBIDO CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN.

Durante el 1er Cuatrimestre 2025 se profesionalizaron a **42 personas servidoras públicas de la Administración Pública Municipal** a través de **2 capacitaciones externas** ofertadas por el Sistema de Capacitación Virtual

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right.

para personas servidoras públicas (SICAVISP), como a continuación se desglosa:

Nombre de la Capacitación	Fecha de realización	Interna o Externa	No. de personas servidoras públicas capacitadas
Liderazgo y Motivación para Directivos en la Función Pública	11 de abril de 2025 al 28 de abril de 2025	Externa/ SICAVISP	22
Enfoque de Derechos Humanos en el Servicio Público	11 de abril de 2025 al 28 de abril de 2025	Externa/ SICAVISP	20

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Con relación al número de capacitaciones y personas servidoras públicas capacitadas **cuatrimestralmente**, se desglosa de la siguiente manera:



Cuatrimestre	Rubro	Logro Alcanzado
Primero	Capacitaciones	2
	Personas Capacitadas	42

IV. EL NÚMERO DE CONVOCATORIAS, RECOMENDACIONES, OFICIOS Y DEMÁS PROVEÍDOS EMITIDOS.

Funciones desarrolladas: Se realizó 1 Sesión Ordinaria, se emitieron 52 oficios y 5 Recomendaciones No Vinculantes.

Funciones del Comité	
Rubro	Actividades desarrolladas
Sesiones	1 (Ordinaria)
Oficios	52
Recomendaciones	5

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

V. EL NÚMERO DE DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA, EL MOTIVO Y EL ESTATUS DE CADA UNA DE ESTAS, SALVAGUARDANDO LOS DATOS DE LAS PERSONAS DENUNCIANTES Y DENUNCIADAS.

En términos de los artículos 6 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 4 fracción III y 20 fracción I del Código de Ética y Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, 10 fracción XII, XIII, 41, 44 y 47 de los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, en el 1^{er} Cuatrimestre 2025 se levantaron **4 Actas Circunstanciadas mensuales de revisión de líneas de denuncia**, mediante las cuales se hizo constar la recepción de **2 denuncias o requisitos equivalentes**, de las que se desprenden lo siguiente:

Denuncias recepcionadas ante el Comité	Denuncias turnadas al Comité	Revisión de Líneas de Denuncias
Ninguna	2 Actas Administrativas: remitidas por la Jefatura de Investigación adscrita a la Contraloría Municipal, mismas que concluyeron con la emisión de Recomendaciones No Vinculantes a las personas servidoras públicas señaladas en las respectivas Actas.	Se levantaron 4 Actas Circunstancias , en las cuales se hicieron constar la recepción de las denuncias de manera mensual.

COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA
01/24/2025/032/CECAPMAP/2025

Respecto de los requisitos equivalentes a las denuncias, remitidas por la Jefatura de Investigación, se informa su estatus:

No.	Denuncia/Requisito equivalente	Motivo	Estatus
1	Acta Administrativa levantada en contra de un servidor público adscrito a la	Difusión indebida de información reservada o privilegiada.	Concluida mediante Recomendación No Vinculante CECAPMAP/RE/001/2025.

	Jefatura Jurídica de la Dirección DIF.		
2	Acta Administrativa levantada en contra de un servidor público adscrita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Promesas de índole privada que repercute en la imagen del servicio público.	Concluida mediante Recomendación No Vinculante CECAPMAP/RE/003/2025.

Así mismo, como Medio de Percepción, se continuó con la actividad “**Evalúa mi servicio**”, a través de la cual la ciudadanía evaluó la atención brindada por las personas servidoras públicas, se obtuvieron **ocho respuestas**:



Dependencia	Evaluaciones
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atlixco.	2
Secretaría de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Movilidad	1
Tesorería Municipal	1
Secretaría de Seguridad Ciudadana	1
Secretaría del Ayuntamiento	1
Presidencia Municipal	1
DIF-CRI	1
Total	8

Respecto de las cuales se emitieron **tres oficios de Reconocimiento** respecto a evaluaciones **altas**, **tres Recomendaciones No Vinculantes** respecto a las evaluaciones **bajas** y **dos oficios** de remisión de los resultados obtenidos respecto a evaluaciones **regulares** o en las que **no se identificó** a la persona servidora pública evaluada.

EL PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO, FUE PRESENTADO MEDIANTE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA, DE DATA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL ACTA NÚMERO CECAPMAP/SO/2025-02, COMO **ANEXO I**.

SEGUNDO INFORME CUATRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2025

Con fundamento en los artículos 6, 15 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 3 fracción X, 100, 101 inciso c) del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Atlixco, Puebla, 3 fracción VII, 16 y 18 del Código de Ética y Conducta de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, 4, 5 fracción II inciso a), 10 fracción IV, 13 fracción VI de los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, se presenta el **Segundo Informe Cuatrimestral de actividades del ejercicio fiscal 2025** comprendido dentro de los meses de **mayo a agosto 2025**, en los siguientes términos:

I. EL NÚMERO TOTAL DE SESIONES REALIZADAS, INFORMANDO DE MANERA SUCINTA EN CADA UNA DE ÉSTAS, CUANTOS ASUNTOS FUERON DISCUTIDOS.

Número de Sesión	Tipo de Sesión	Fecha de Celebración	Asuntos tratados
CECAPMAP/ SO/2025-01	Ordinaria	21 de febrero de 2025	1. Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025 y sus Indicadores. 2. Aprobación de la Carta Compromiso 2025. 3. Aprobación del Protocolo para la Gestión del Conflicto de Intereses. 4. Informe de Índice de Denuncias y Sanciones impuestas durante el ejercicio fiscal 2024.
CECAPMAP/ SO/2025-02	Ordinaria	29 de agosto de 2025	1. Primer informe cuatrimestral de actividades del ejercicio fiscal 2025, que rinde el Secretario Ejecutivo. 2. Segundo informe cuatrimestral de actividades

COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DE ATLIXCO, PUEBLA
MA2427/RSE/CECAPMAP/01

			del ejercicio fiscal 2025, que rinde el Secretario Ejecutivo.
			3. Reporte de recomendaciones no vinculantes del primer semestre del 2025, que rinde el Secretario Ejecutivo.
			4. Reporte de la Primera Visita de Verificación del ejercicio dos mil veinticinco, que rinde el Secretario Ejecutivo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

De lo anterior tenemos que, se ha celebrado **una sesión ordinaria atendiendo cuatro asuntos** y a la presente fecha de presentación del Segundo Informe Cuatrimestral, se está desarrollando la **Segunda Sesión Ordinaria atendiendo cuatro asuntos**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 16 y 17 de los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla.



COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DE ATLIXCO, PUEBLA

000257/002/000P000P/011

II. EL CUMPLIMIENTO CUATRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

En términos del artículo 28 de los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, el **Programa Anual de Trabajo** es un instrumento de gestión que contiene un conjunto de acciones o actividades organizadas y cronogramadas que el Comité debe realizar para alcanzar sus objetivos en el plazo de un año.

Bajo esa tesitura, el **Programa Anual de Trabajo 2025 y sus Indicadores de cumplimiento**, fueron **aprobados** mediante la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, celebrada el 21 de febrero de 2025; en el mismo se contemplaron **45 actividades** a desarrollarse durante el **ejercicio fiscal 2025**, de las cuales **15 se**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

programaron para cumplirse en el 2^{do} Cuatrimestre del 2025 cuyo grado de cumplimiento se refleja de la siguiente manera:

No.	Actividad	Grado de Cumplimiento	Evidencia de Cumplimiento
5	Rendir informes de avance de cumplimiento cuatrimestral del PAT.	100%	- Segundo Informe Cuatrimestral de actividades del ejercicio fiscal 2025.
7	Actualizar la información del Comité en la página oficial del Ayuntamiento.	100%	- Correo electrónico de 21 de mayo de 2025, de solicitud de actualización en la página oficial, dirigido a la Jefatura de Soporte Técnico. - Página Oficial del Ayuntamiento en el apartado del Comité de Ética y Conducta.
10	Difundir el Protocolo de gestión de Conflicto de Intereses.	0%	
17	Gestionar la impartición de una capacitación en materia de Derechos Humanos.	100%	- Reporte de Capacitación - Constancias
18	Impartir una capacitación en materia de conflicto de intereses.	0%	
19	Gestionar la impartición de una capacitación en materia de responsabilidades administrativas.	50%	- Oficio CECAPMAP/110/2025 de solicitud de capacitación a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
25	Realizar una acción preventiva en las áreas con mayor índice de denuncias y sanciones.	100%	- Acción preventiva realizada: Recomendación No Vinculante CECAMPAM/RE/013/2025.
26	Actualizar el formato del buzón de quejas y denuncias.	100%	- Oficio de solicitud de diseño CECAPMAP/085/2025.

			-Oficio CECAPMAP/100/2025 de solicitud de registro del formato. - Oficio CM/DESCMR/JMR/016/2025 de registro del formato.
29	Realizar una acción relacionada con el respeto de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	100%	- Oficio CECAPMAP/122/2025 "Día Internacional de la Juventud".
30	Conmemorar el "Día Internacional de los Pueblos Indígenas".	100%	- Oficio CECAPMAP/119/2025 "Día Internacional de los Pueblos Indígenas".
31	Gestionar una acción referente al "Día Mundial del Medio Ambiente".	100%	- Oficio CECAPMAP/076/2025 "Día Mundial del Medio Ambiente".
36	Difusión del Código de Ética y Conducta.	100%	- Oficio CECAPMAP/096/2025 de entrega de lona de difusión.
37	Continuar con la actividad "Evalúa mi servicio".	100%	- Oficio CECAPMAP/055/2025 "Evalúa mi Servicio".
40	Realizar visitas de verificación.	50%	- Acta de Primera Visita de Verificación CECAPMAP/VER/2025-01
43	Emitir Recomendaciones No Vinculantes.	100%	- Reporte de recomendaciones no vinculantes del primer semestre del 2025.

Indicador de Desempeño: De conformidad con el **Programa Anual de Trabajo 2025** se tenían programadas **15 actividades a desarrollarse en el 2^{do} Cuatrimestre del 2025**, de las cuales se tiene un cumplimiento del **80%**, ya que 3 actividades no se han desarrollado por los siguientes motivos:

Actividades 10 difundir el Protocolo de gestión de Conflicto de Intereses y 18 impartir una capacitación en materia de conflicto de intereses: Se aprobó el Protocolo para la Gestión del Conflicto de Intereses, sin embargo, al no estar publicado en Gaceta Municipal no se puede realizar su difusión y por ende realizar la capacitación correspondiente. No obstante, dichas actividades se realizarán en el siguiente cuatrimestre.

Actividad 19 gestionar la impartición de una capacitación en materia de responsabilidades administrativas: Se desarrollará la capacitación en el tercer cuatrimestre del 2025, ya que la misma será impartida por personal de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

INDICADOR DE DESEMPEÑO	
CONCEPTO	2 ^{do} CUATRIMESTRE 2025
Número de Actividades Realizadas	12
Número de Actividades Programas	15
Meta	≥80%
Cumplimiento	80%

Cabe mencionar que también se desarrollaron algunas actividades continuas para desarrollarse durante todo el ejercicio 2025, siendo estas "Día de la Integridad", "Calendario de Principios", "UNETÉ", "Catalogo de faltas administrativas", "Seguimiento de Denuncias" y "Cursos SICAVISP".

Por lo que el **Avance global del Programa Anual de Trabajo 2025** con corte al **2^{do} Cuatrimestre del 2025** es del **48%**.



Indicador de Desempeño	
Ejercicio Fiscal 2025	
Método de cálculo	Meta
Fórmula (V1/V2) *100	≥80%
V1 Número de Actividades Realizadas	22
V2 Número de Actividades Programadas	45
Cumplimiento	48%

III. EL NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE HAYAN RECIBIDO CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN.

Durante el 2^{do} Cuatrimestre 2025 se profesionalizaron a **472 personas servidoras públicas de la Administración Pública Municipal** a través de **6 capacitaciones externas**, 4 ofertadas por el Sistema de Capacitación Virtual para personas servidoras públicas (SICAVISP), 1 por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), 1 impartida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla y 1 **capacitación interna** impartida por personal del Comité de Ética y Conducta, como a continuación se desglosa:



Nombre de la Capacitación	Fecha de realización	Interna o Externa	No. de personas servidoras públicas capacitadas
Derechos Humanos, Ética y Moral	26 de junio de 2025	Externa/ CDH Puebla	131
Ética, Integridad Pública y Anticorrupción	30 de junio de 2025	Interna	158
Espacios Laborales Libres de Violencia	12 de mayo al 06 de junio de 2025	Externa/ SICAVISP	27
Mejora del Clima Organizacional en la APF	09 de junio al 13 de junio de 2025	Externa/ SICAVISP	24
Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género	01 al 28 de agosto 2025	Externa/ SICAVISP	38
El ABC de la Igualdad y la No Discriminación	11 al 24 de agosto 2025	Externa/ CONAPRED	58
Diversidad y derechos lingüísticos de los pueblos indígenas de México	01 al 27 de agosto 2025	Externa/ SICAVISP	36

Con relación al número de capacitaciones y personas servidoras públicas capacitadas **cuatrimestralmente**, se desglosa de la siguiente manera:

Cuatrimestre	Rubro	Logro Alcanzado
Segundo	Capacitaciones	7
	Personas Capacitadas	472

IV. EL NÚMERO DE CONVOCATORIAS, RECOMENDACIONES, OFICIOS Y DEMÁS PROVEÍDOS EMITIDOS.

Funciones desarrolladas: Se está desarrollando 1 Sesión Ordinaria, se emitieron 77 oficios y 9 Recomendaciones No Vinculantes.



062427/ROR/DEGAP/NA/12

Funciones del Comité	
Rubro	Actividades desarrolladas
Sesiones	1 (Ordinarias)
Oficios	77
Recomendaciones	9

V. EL NÚMERO DE DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA, EL MOTIVO Y EL ESTATUS DE CADA UNA DE ESTAS, SALVAGUARDANDO LOS DATOS DE LAS PERSONAS DENUNCIANTES Y DENUNCIADAS.

En términos de los artículos 6 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 4 fracción III y 20 fracción I del Código de Ética y Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, 10 fracción XII, XIII, 41, 44 y 47 de los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, en el **2º Cuatrimestre 2025** se levantaron **4 Actas Circunstanciadas mensuales de revisión de**

líneas de denuncia, mediante las cuales se hizo constar la recepción de **6 denuncias o requisitos equivalentes**, de las que se desprenden lo siguiente:

Denuncias recepcionadas ante el Comité	Denuncias turnadas al Comité	Revisión de Líneas de Denuncias
Ninguna	1 Acta Circunstanciada, 3 Actas Administrativas, 1 Queja Anónima y 1 Denuncia Administrativa: remitidas por la Jefatura de Investigación adscrita a la Contraloría Municipal, mismas que concluyeron con la emisión de Recomendaciones No Vinculantes a las personas servidoras públicas señaladas en las respectivas Actas.	Se levantaron 4 Actas Circunstancias , en las cuales se hicieron constar la recepción de las denuncias de manera mensual.

COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DE ATLIXCO, PUEBLA.

HABER/204/006/2025

Respecto de los requisitos equivalentes a las denuncias, remitidas por la Jefatura de Investigación, se informa su estatus:

No.	Denuncia/Requisito equivalente	Motivo	Estatus
1	CECAPMAP/DENUNCIA 03-2025	Acta Circunstanciada levantada en contra de una servidora pública adscrita, - en su momento - a la Dirección de Ingresos, por trato irrespetuoso y soez hacia otros compañeros de trabajo.	Concluida mediante Recomendación No Vinculante CECAPMAP/RE/006/2025.
2	CECAPMAP/DENUNCIA 04-2025	Acta Administrativa levantada en contra de un	Concluida mediante Recomendación No Vinculante CECAPMAP/RE/007/2025.

		servidor público adscrito a la Dirección de Ingresos, por reaccionar de manera agresiva con un ciudadano.	
3	CECAPMAP/DENUNCIA 05-2025	Acta Administrativa levantada en contra de un servidor público adscrito a la Jefatura de Ingresos, por trato irrespetuoso y poco cordial a otros compañeros de trabajo.	Concluida mediante Recomendación No Vinculante CECAPMAP/RE/008/2025.
4	CECAPMAP/DENUNCIA 06-2025	Queja anónima levantada en contra de una servidora pública adscrita a la Jefatura de Asistencia Psicológica del DIF, por falta de compromiso en sus funciones y actividades como psicóloga.	Concluida mediante Recomendación No Vinculante CECAPMAP/RE/010/2025.
5	CECAPMAP/DENUNCIA 07-2025	Acta Administrativa levantada en contra de un servidor público adscrito a la Jefatura de Ingresos, por bajo desempeño en las actividades que le son encomendadas	Concluida mediante Recomendación No Vinculante CECAPMAP/RE/011/2025.

COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DE ATLIXCO, PUEBLA.
MA2427VRS8/CECAPMAP/212

		por su superior jerárquico.	
6	CECAPMAP/DENUNCIA 08-2025	Denuncia Administrativa levantada en contra del Jefe de Panteones, por actitud descortés y prepotente hacia una persona adulta mayor.	Concluida mediante Recomendación No Vinculante CECAPMAP/RE/014/2025.

Así mismo, como Medio de Percepción se continuó con la actividad “**Evalúa mi servicio**”, a través de la cual la ciudadanía evaluó la atención brindada por las personas servidoras públicas, se obtuvieron **veintidós respuestas**:

Dependencia	Evaluaciones
Secretaría de Seguridad Ciudadana	4
Secretaría del Ayuntamiento	4
Secretaría de Economía	6
Juntas Auxiliares	3
Secretaría de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Movilidad	2
Secretaría de Servicios Públicos	1
Secretaría de Infraestructura	1
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atlixco	1
Total	22

COMITÉ DE ÉTICA Y CORRECCIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DE ATLIXCO, PUEBLA.
MAR427/082/CECAPMAP/21E

Respecto de las cuales se emitieron **6 oficios de Reconocimiento** respecto a evaluaciones **altas**, **11 oficios** de remisión de los resultados obtenidos respecto a evaluaciones **regulares** o en las que **no se identificó** a la persona

servidora pública evaluada y se emitió **1 Recomendación No Vinculante** por una evaluación **baja**.

EL SEGUNDO INFORME CUATRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO, FUE PRESENTADO MEDIANTE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA, DE DATA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL ACTA NÚMERO CECAPMAP/SO/2025-02, COMO ANEXO II.



REPORTE DE RECOMENDACIONES NO VINCULANTES DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2025

El suscrito **Heraclio Hernández Ramírez**, en mi calidad de **Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla**, con fundamento en los artículos 6, 15 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, disposición Décimo Segunda del ACUERDO por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 3 fracción VII, 4 fracción VIII, 15 fracción I, **16 y 20** fracción I del Código de Ética y Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, y **considerando** que el Comité de Ética y Conducta funge como órgano encargado de fomentar y vigilar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta, propiciando la implementación de acciones preventivas permanentes que favorezcan el comportamiento ético de las personas servidoras públicas, por ende cuenta con facultades para emitir **Recomendaciones** las cuales son un pronunciamiento **No Vinculatorio**, esto como mecanismo para prevenir la comisión de Faltas Administrativas.

Bajo dichas consideraciones, me permito emitir el presente **REPORTE** de las **Recomendaciones No Vinculantes** emitidas por el Comité de Ética y Conducta durante el **primer semestre del año 2025 (enero a junio)**:

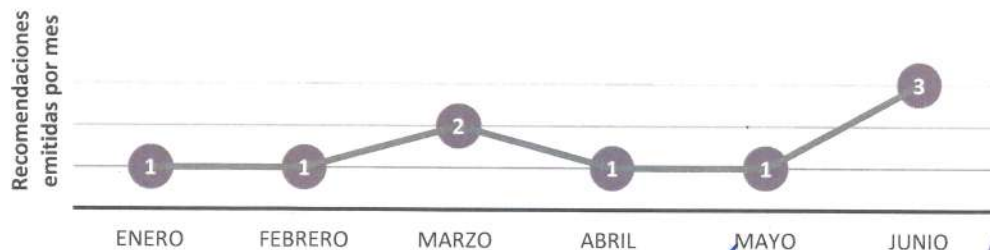
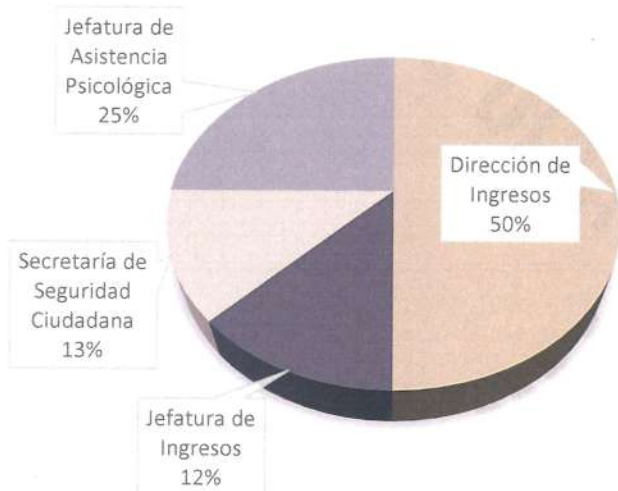
Recomendación número	Fecha de emisión	Dirigida	Requisito de procedibilidad	Justificación
CECAPMAP/ RE/001/2025	15/01/2025	Carlos Antonio Emersón Galarza Quiz, Auxiliar Administrativo comisionado a la Dirección de Ingresos.	Acta Administrativa Vinculada con CECAPMAP/ DENUNCIA 01- 2025	A fin de se apegue al Principio de Transparencia y al valor de respeto a los Derechos Humanos , salvaguardado y protegiendo la información reservada o privilegiada a la que tenga acceso por motivo de su empleo, evitando su uso y divulgación indebido.

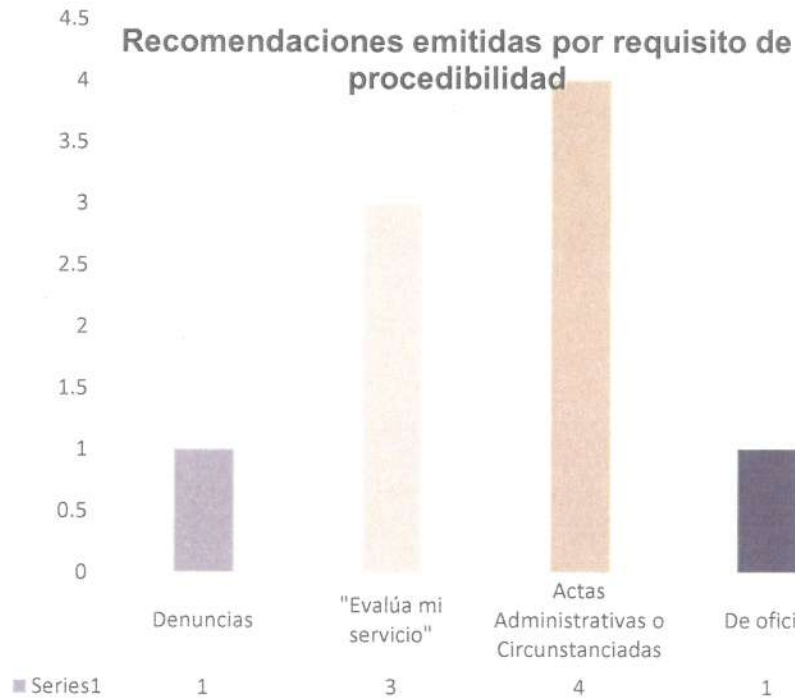
Recomendación número	Fecha de emisión	Dirigida	Requisito de procedibilidad	Justificación
CECAPMAP/ RE/002/2025	10/02/2025	Xochitl Hermelinda Torral Escalona, Auxiliar Administrativa adscrita a la Jefatura de Ingresos.	Evalúa mi servicio	A fin de se apegue al Principio de Profesionalismo , brindando un buen servicio y atención al público en los tramites o servicios que se le encomienden con motivo de su empleo, ello en atención a que obtuvo 1 resultado muy bajo en la Encuesta " Evalúa mi servicio ".
CECAPMAP/ RE/003/2025	04/03/2025	Alejandro Espinoza Herrada, Policía adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Denuncia Administrativa Vinculada con CECAPMAP/ DENUNCIA 02- 2025	A fin de se apegue al Principio de Profesionalismo y al valor de Interés Público , evitando utilizar su empleo para comprometerse en actos privados, ya que las acciones de índole privada repercuten en la imagen del servicio público.
CECAPMAP/ RE/004/2025	04/03/2025	María Nayeli Hidalgo Ramírez, Auxiliar Administrativa adscrita a la Dirección de Ingresos.	Evalúa mi servicio	A fin de que optimice el tiempo asignado a sus funciones, desarrollando sus actividades diarias con cuidado y atención, aplicando todos sus talentos y virtudes, ello en atención a que obtuvo 1 resultado muy bajo en la Encuesta " Evalúa mi servicio ".
CECAPMAP/ RE/005/2025	04/04/2025	María Carlota Hernández Martínez, Jefa de Asistencia Psicológica.	Evalúa mi servicio	A fin de que su conducta sea neutral al momento de desarrollar sus actividades, propiciando en todo momento un diálogo cortés y digno, sin proferir expresiones, adoptar comportamientos, usar lenguaje o realizar acciones que generen el descontento de la ciudadanía, ello en atención a que obtuvo 1 resultado muy bajo en la Encuesta " Evalúa mi servicio ".

Recomendación número	Fecha de emisión	Dirigida	Requisito de procedibilidad	Justificación
CECAPMAP/ RE/006/2025	19/05/2025	Reyna Chanes Hernández, Auxiliar Administrativa otrora adscrita a la Dirección de Ingresos.	Acta Circunstanciada Vinculada con CECAPMAP/ DENUNCIA 03-2025	A fin de que prevalezca una conducta digna que fortalezca a la función pública y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad, observando en todo momento una conducta respetuosa y cordial tanto a las demás personas servidoras públicas como a los particulares con los que llegare a tratar y debiendo atender diligentemente las actividades encomendadas por su superior jerárquico.
CECAPMAP/ RE/007/2025	18/06/2025	Jonathan Martínez Cuaxiola, Auxiliar Administrativo adscrito a la Dirección de Ingresos.	Acta Administrativa Vinculada con CECAPMAP/ DENUNCIA 04-2025	A fin de que prevalezca una conducta digna que fortalezca a la función pública y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad, debiendo controlar su reacción ante un ataque provocador y verificar que las decisiones que tome no afecten el interés público o a la colectividad.
CECAPMAP/ RE/008/2025	24/06/2025	Domingo Morales Morales, Auxiliar Administrativo adscrito a la Jefatura de Ingresos.	Acta Administrativa Vinculada con CECAPMAP/ DENUNCIA 05-2025	A fin de que mantenga una postura de calma y respeto cuidando el modo y la forma en que se expresa, aun cuando se presenten situaciones imprevistas para el desarrollo de las actividades que les son encomendadas.
CECAPMAP/ RE/009/2025	24/06/2025	Estrella Aguilar Ramos, Jefa de Ingresos.	De oficio por la emisión de diversas Actas Administrativas.	A fin de que mejore el clima organizacional al interior de su unidad administrativa, implementando acciones que influyan en el bienestar y productividad de las personas servidoras públicas sujetas a su Jefatura, ello en atención a la periodicidad en que han sido remitidas diversas Actas.

El presente informe se rinde en términos de los artículos 3 fracción X, 100, 101 fracción c) del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Atlixco, Puebla, 4, 5 fracción II inciso a. y 10 fracción XIV de los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, y en cumplimiento a la actividad 45 del Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla; en resumen, durante el **primer semestre del año 2025** se emitieron **09 Recomendaciones No Vinculantes**, siendo la Dirección de Ingresos el área que más Recomendaciones se dirigieron, junio fue el mes en que se emitieron más recomendaciones y las Actas Administrativas o Circunstanciadas fueron el requisito de procedibilidad que mayor índice obtuvo respecto a las recomendaciones emitidas, como a continuación se ilustra:

Recomendaciones emitidas por área





EL REPORTE DE RECOMENDACIONES NO VINCULANTES DEL PRIMER SEMESTRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, FUE PRESENTADO MEDIANTE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA, DE DATA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL ACTA NÚMERO CECAPMAP/SO/2025-02, COMO ANEXO III.

REPORTE DE LA PRIMERA VISITA DE VERIFICACIÓN DEL EJERCICIO 2025

Con fundamento los artículos 6, 15 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 3 fracción X, 100, 101 inciso c) del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Atlixco, Puebla, 4 fracción II, 16 y 18 del Código de Ética y Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, 5 fracción II incisos a. y b., 8 fracción II, 10 fracciones VI y VIII, 30 fracción IV y **35** de los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, y en cumplimiento a la **actividad número 40** del Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética y Conducta, se presenta el **Reporte de la Primera Visita de Verificación del ejercicio 2025**, con base en el análisis de los resultados obtenidos en la **Acta de Verificación CECAPMAP/VER/2025-01** levantada durante la visita, de la cual se desprende lo siguiente:

I. MEDIOS DE EVALUACIÓN.

Mediante oficio **CECAPMAP/123/2025** se informó que la visita de verificación se efectuaría del **trece al veintiuno de agosto de dos mil veinticinco**, se visitaron **sesenta y dos** áreas de la Administración Pública Municipal y se evaluaron **cinco** actividades:

ACTIVIDADES				
Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5
Flyer del Día de la Integridad (09 de cada mes)	Calendario de Principios (01 de cada mes)	Catálogo de Faltas Administrativas de la Ley General Responsabilidades Administrativas (15 de cada mes)	Personificadores de Evalúa mi Servicio	Lonas del Código de Ética y Conducta y Líneas de Denuncia

COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DE ATLIXCO, PUEBLA
MA2427/25/CECAPMAP/ETC

Sobre el grado de cumplimiento de cada actividad señalada en el recuadro anterior, se estandarizó su participación por actividad cumplida de la siguiente manera:

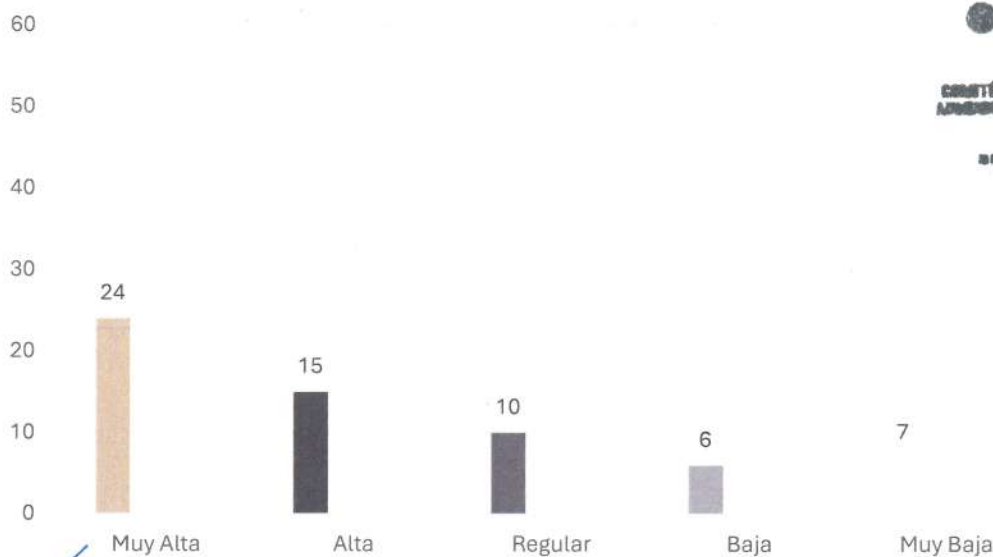
- a) 1 (✓) **muy baja;**
- b) 2 (✓) (✓) **baja;**
- c) 3 (✓) (✓) (✓) **regular;**
- d) 4 (✓) (✓) (✓) (✓) **alta;**
- e) 5 (✓) (✓) (✓) (✓) (✓) **muy alta.**

Caso contrario ante el incumplimiento de una actividad se dejaron los recuadros en blanco y se realizaron observaciones.

II. RESULTADOS.

POR PUNTAJE. - Considerando los Medios de Evaluación se estandarizo la participación de las áreas con evaluaciones como **muy baja, baja, regular, alta y muy alta**, de las 62 áreas verificadas se tuvo lo siguiente:

Evaluación por área

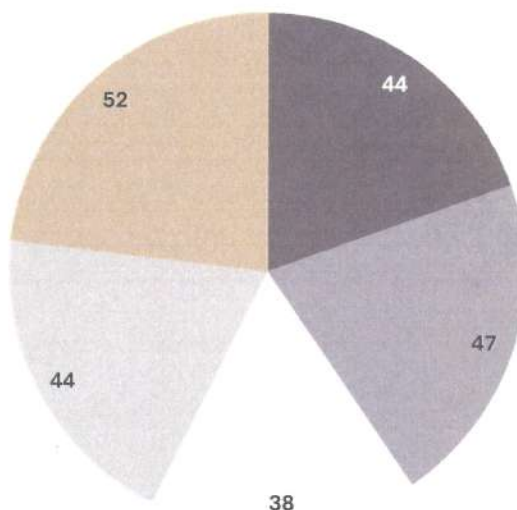


Evaluación	Total de áreas Verificadas	Número total de áreas	Actividades cumplidas	Participación Global %
Muy Alta	62 áreas que integran a la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla.	24	5 de 5	38%
Alta		15	4 de 5	24%
Regular		10	3 de 5	16%
Baja		6	2 de 5	9%
Muy Baja		7	1 y 0 de 5	11%

En tenor de lo anterior, se desprende que el **38%** de las áreas verificadas obtuvieron un puntaje “muy alto”, sin embargo, no se omite mencionar que el índice de participación **bajo y muy bajo** corresponde al **9 y 11%**, respectivamente.

POR ACTIVIDAD. – Respecto al grado de participación de las 62 áreas verificadas, se refleja el grado de participación de la siguiente manera por actividad:

Grado de Participación de las áreas por actividad



■ Día de la Integridad
■ Calendario de Principios
■ Catalogo de Faltas Admin
■ Personificadores
■ Lonas Informativas

Actividades	Total de áreas Verificadas	Grado de participación por área	Participación Global %
Flyer del Día de la Integridad	62 áreas que integran a la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla.	44	70%
Calendario de Principios		47	75%
Catálogo de Faltas Administrativas		38	61%
Personificadores "Evalúa mi Servicio"		44	70%
Lonas Informativas "Código de Ética y Conducta" y "Líneas de Denuncia"		52	83%

COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA.

MA2227/RS/CECAPMAP/212

De lo anterior, se concluye que la actividad en la que se tuvo un grado de cumplimiento **alto** fue la colocación de **Lonas Informativas "Código de Ética y Conducta" y "Líneas de Denuncia"** con un porcentaje de participación del **84%** y, la actividad con **menor** participación es la colocación del **Catálogo de Faltas Administrativas** con un porcentaje de participación del **61%**.

III. CONCLUSIONES.

Finalmente, en atención a los resultados obtenidos se llevarán a cabo las siguientes acciones necesarias para aumentar el grado de participación en las áreas que obtuvieron una puntuación **regular, baja y muy baja**:

1. Se emitirá una **Recomendación No Vinculante** a las áreas que obtuvieron un puntaje "muy bajo".
2. Se realizará una **segunda visita de verificación** a las áreas que obtuvieron puntajes "bajo a muy bajos".

Por cuanto hace a las áreas con puntaje de "**muy alto**" y **alto**, se emitirá un **oficio de Reconocimiento**.

EL REPORTE DE LA PRIMERA VISITA DE VERIFICACIÓN DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, FUE PRESENTADO MEDIANTE LA **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA**, DE DATA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL ACTA NÚMERO CECAPMAP/SO/2025-02, COMO **ANEXO IV**.